



# DON FRANCISCO ANSELMO

de Armona, Rey de Armas, Cavallerizo de Campo de su Magestad, su Administrador General de las Reales Rentas de Salinas, Polvora, Plomo, Azogues, Rentas Provinciales, Servicios de Millones, y de la antigua, y moderna de la Solla, y Barrilla, Aguardiente, y Azufre, Administrador de la Aduana de esta Ciudad, y Visitador General de todas las Rentas de su Magestad en este Reyno de Murcia; doy Carta de pago

*de la Villa de Molina de Treviño  
mil setenta y dos marcos de Sellaon entregados por mano  
del Sr. Matheo Puerto = los dos mil Cientos veinte  
y ocho y dos marcos de Sellaon por millones = y  
los novecientos, quatro y un marcos y Cabozos mas restantes.  
por los quatro uno por Ciento, todo en la forma del primer año  
de setenta y uno*

Cuya cantidad entrò en la Thesoreria de las expresas Rentas, que corre al cuidado de Don Simòn de Indartea, de que le queda hecho cargo. Y de esta se ha de tomar la razon en la Contaduria de S.M. y de la Superintendencia, y en los Libros de esta Administracion General. Murcia, y Septiembre Dos

*de mil setecientos setenta y uno  
Don D. Antonio  
Dimenez*

Son 30070 Rs. 2 Mrs. vellon.

Tomò razon en la Contaduria de S. M.

*de vallon*

*dos 68 mrs.*

Tomò razon en los Libros de la Administracion General.

*de Vallon*

